

## **RESOLUCIÓN N°044** **Abril 23 de 2026**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **I Campeonato Nacional de Skateboarding 2026**, evento de connotación ranking nacional open y novatos, damas y varones, modalidades Street y Park, que se realizará en el municipio de Sopó- Cundinamarca desde el 21 hasta el 24 de mayo del 2026.

El presidente de la Federación Colombiana De Patinaje, y la comisión nacional de Skateboarding en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### **CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el Calendario Único de la modalidad prevé la realización del 1er Campeonato Nacional de Skateboarding 2026, evento de connotación Ranking nacional open y novatos, damas y varones, modalidades Street y Park, que se realizará en el municipio de Sopó- Cundinamarca desde el 21 hasta el 24 de mayo del 2026.

### **RESUELVE:**

#### **ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA.**

Convocar a todos los patinadores practicantes del Skateboarding al **I Campeonato Nacional de Skateboarding 2026**, evento de connotación Ranking nacional open y novatos, damas y varones, modalidades Street y Park, que se realizará en el municipio de Sopó- Cundinamarca desde el 21 hasta el 24 de mayo del 2026.

#### **ARTÍCULO 2° PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los deportistas colombianos practicantes de cada modalidad y deben diligenciar el link de inscripciones hasta el día 15 de mayo de 2026.



**Parágrafo 1:** Los deportistas de la categoría open que vayan a participar en el 1er campeonato nacional 2026 para iniciar con el Ranking nacional del presente año dando inicio al puntaje del mismo en este, y aspiren representar sus departamentos, deben estar afiliados a club, liga y Federación.

### ARTÍCULO 3° CATEGORÍAS Y EDADES.

La edad mínima para participar son 8 años cumplidos a la fecha de realización del evento.

**Parágrafo 1:** Los cupos por categorías serán limitados con prioridad al orden de inscripción.

### ARTÍCULO 4° INSCRIPCIONES.

Se recibirán sólo a través del siguiente link:

<https://forms.gle/XXW2x99v7CoS8LUG8>

**Parágrafo 1:** Para los menores de edad deben presentar, adicional a la inscripción, autorización de los padres (Ver anexo al final de la presente Resolución), el cual debe ser presentado impreso y firmado el día en que se inician las competencias.

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Jueves 14 de mayo Hasta las 6:00 P.M.	Mayo 14 de 2026 desde las 06:01 p.m. Hasta el 15 de mayo a las 06:00 p.m.

Por ningún motivo se aceptarán inscripciones por fuera de las fechas antes señaladas y no se permitirá la participación de quienes no estén inscritos.

MODALIDAD	ORDINARIA Hasta jueves 14 de mayo 2026	EXTRAORDINARIA Hasta lunes 18 de mayo 2026
Inscripción ordinaria Street	\$140.000	\$210.000
Inscripción ordinaria Park	\$140.000	\$210.000
Inscripción ambas modalidades	\$205.000	\$241.000

**Nota:** El pago deberá hacerse por anticipado a más tardar en la fecha de la inscripción que corresponda según sea ordinaria o extraordinaria.

**Parágrafo 2:** Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO EN EL EVENTO, para ello se ha determinado mediante la Resolución número 01 de enero 2026, que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores e inscripción de clubes, se realizarán como quedó establecido en la Resolución 001 de 2026 que en forma textual consagra:

Se deben realizar las consignaciones a las cuentas correspondientes según el concepto:

**Inscripciones a eventos:** Consignar el valor correspondiente, únicamente en AV VILLAS cuenta corriente número 004017158 a nombre de la Federación Colombiana de Patinaje.

Queda claro que a AV VILLAS solo opera el PAGO de INSCRIPCIONES, estos pagos solo aplican para inscripciones, Para inscripciones solo se recibirán los soportes originales de transferencias hechas entre bancos AV VILLAS o el soporte de consignación emitido por el banco.

**Carnetización:** Consignar el valor correspondiente, únicamente en DAVIVIENDA cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7 a nombre de la Federación Colombiana de Patinaje.

Queda claro que a DAVIVIENDA solo opera para PAGO de CARNETIZACIÓN, afiliación, duplicados, renovaciones y demás conceptos; estos pagos solo aplican para Carnetización, Para carnetización solo se aceptan los soportes de transferencias hechas entre bancos DAVIVIENDA o el soporte de consignación emitido por el banco.

**NOTA:** No se admiten transferencias por NEQUI o corresponsales bancarios o de otros bancos, ni para carnetización, ni para inscripciones.

Una vez realizado el pago en el Banco AV VILLAS, cada Club deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje [soportespagos@fedepatin.org.co](mailto:soportespagos@fedepatin.org.co), donde se indique el nombre del club y la liga a la cual pertenece, adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad de los patinadores. El soporte original del pago deberá presentarse en la acreditación del evento, ante los comisionados o administrativos de la Federación.

## ARTÍCULO 5° ACTIVIDADES PREVIAS.

Durante la realización de **I Campeonato Nacional de Skateboarding 2026**, evento de connotación Ranking nacional open y novatos, damas y varones, modalidades Street y Park, que se realizará en el municipio de Sopó- Cundinamarca desde el 21 hasta el 24 de mayo del 2026.

Cada escenario estará habilitado para práctica de los inscritos al evento para reconocimiento y entrenamiento de la siguiente manera:

- Street: 21 de mayo 2026 (competencia 22- 23 de mayo)
- Park: 20-21-22-23 de mayo 2026 (competencia 24 de mayo)

## ARTÍCULO 6° REUNIÓN INFORMATIVA.

La reunión informativa del I Campeonato Nacional de Skateboarding 2026, evento de connotación Ranking nacional Open y novatos, damas y varones, modalidades Street y Park, que se realizará en el municipio de Sopó- Cundinamarca desde el 21 hasta el 24 de mayo del 2026. Se realizará el día jueves 21 de mayo de 2026, a las 5:00 P.M de forma presencial, lugar Skatepark Sopó.

**Parágrafo 1:** La reunión preparatoria previa al evento será netamente informativa, en ella no se podrán realizar cambios de reglamentos, categorías, programación, entre otros.

## ARTÍCULO 7° SEGURO DE ACCIDENTES.

La Federación Colombiana de Patinaje y la Organización del evento no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS, salud pre-pagada, etc.

**Parágrafo:** Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa. El uso de casco es **obligatorio** para todos los participantes en la modalidad de Park, para la modalidad de Street el uso de casco es **obligatorio** para los menores de edad.

## ARTÍCULO 8º AUTORIDADES DEL EVENTO.

La máxima autoridad técnica, será el delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding.

La máxima autoridad disciplinaria: la Comisión Disciplinaria del Evento, conformada por un delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, un representante de la Federación Colombiana de Patinaje y el Juez Principal del evento.

**Parágrafo:** Solamente la Comisión Nacional de Skateboarding; podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, de espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

## ARTÍCULO 9º PROGRAMACIÓN

### CRONOGRAMA DE CALENTAMIENTOS OFICIALES 2026

**Jueves 21 de mayo de 2026**

**Street Skatepark Sopó- Cundinamarca**

HORA	MOMENTO
7:45 A 8:00 AM	Llamado a calentamientos oficiales
9:00 A 5:45 PM	Calentamientos por grupos
2:00PM A 6:00PM	Acreditaciones
5:45 PM A 6:00PM	Final calentamientos y cierre

**Miércoles, jueves, viernes y sábado 21, 22, 23, 24 de mayo 2026**

**Park Skatepark Sopó- Cundinamarca**

HORA	MOMENTO
8:45 A 9:00 AM	Llamado a calentamientos oficiales
9:00 A 6:00 PM	Calentamientos por grupos
5:45 PM A 6:00PM	Final calentamientos y cierre

## CRONOGRAMA COMPETENCIA

**Street viernes 22 de mayo 2026**

**Sopó- Cundinamarca Skatepark (Novatos)**

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 a 8:00 am	Llegada deportistas	Novatos masculino y femenino
8:00 a 9:00 am	Calentamiento	Novatos masculino
9:00 a 12:30 pm	Clasificatoria y final	Novatos masculino
1:00 pm a 1:30 pm	Calentamiento	Novatos femenino
1:30 pm a 3:00 pm	Clasificatoria y final	Novatos femenino
<b>5:00 pm a 5:30 pm Premiación Novatos y open street</b>		
<b>Acreditaciones</b>		
<b>7:00 am a 8:00 am</b>	<b>Novatos masculino y femenino</b>	

**Street sábado 23 de mayo 2026**

**Sopó- Cundinamarca Skatepark (Open)**

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 a 8:00 am	Llegada deportistas	Open masculino y femenino
8:00 a 9:00 am	Calentamiento	Open masculino
9:00 a 12:30 pm	Clasificatoria	Open masculino
1:00 pm a 1:30 pm	Calentamiento	Open femenino
1:30 pm a 3:00 pm	Clasificatoria y final	Open femenino
3:00 pm a 5:00 pm	Final	Open masculino
<b>5:30 pm a 6:00 pm premiación open street</b>		
<b>Acreditaciones</b>		
<b>7:00 am a 8:00 am</b>	<b>Open masculino y femenino</b>	

**Park domingo 24 de mayo 2026**

**Skatepark Sopó- Cundinamarca**



HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 a 8:00 am	Acreditación	Novatos masculino y femenino
8:00 a 8:30 am	Calentamiento	Novatos masculino
8:30 a 10:30 am	Clasificatoria y finales	Novatos masculino
10:30 a 10:45 am	Calentamiento	Novatos femenino
10:45 a 11:45 am	Clasificatoria y finales	Novatos femenino
11:45 a 12:00 m	Calentamiento	Open femenino
12:00 m a 1:00 pm	Clasificatoria y finales	Open femenino
1:00 pm a 1:45 pm	Receso	Receso
2:00 pm a 2:30 pm	Calentamiento	Open masculino
2:30 pm a 3:30 pm	Clasificatoria	Open masculino
3:30 pm a 4:30 pm	Semifinal	Open masculino
4:30 pm a 5:15 pm	Final	Open masculino
<b>5:15 pm a 6:00 pm premiacion park</b>		
<b>Acreditaciones</b>		
<b>7:00 am a 8:00am</b>	<b>Novatos masculino y femenino</b>	
<b>9:00 am a 10:00 am</b>	<b>Open masculino y femenino</b>	

**Parágrafo:** El cronograma del evento está sujeto a cambios por temas de inscripciones, por lo cual, se debe estar atento a cualquier información que se comparta a los correos inscritos en la plataforma al momento de los registros de los deportistas.

## ARTÍCULO 10° PREMIACIÓN.

CATEGORÍAS	MEDALLAS	EFFECTIVO
OPEN Street Damas	Oro Plata Bronce	\$670.000 \$340.000 \$220.000
OPEN Street Varones	Oro Plata Bronce	\$670.000 \$340.000 \$220.000
OPEN Park Damas	Oro Plata Bronce	\$670.000 \$340.000 \$220.000
OPEN Park Varones	Oro Plata Bronce	\$670.000 \$340.000 \$220.000
NOVATOS Street Damas	Oro Plata	\$170.000 \$80.000
NOVATOS Street Varones	Oro Plata Bronce	\$170.000 \$80.000
NOVATOS Park Damas	Oro Plata Bronce	\$170.000 \$80.000
NOVATOS Park Varones	Oro Plata Bronce	\$170.000 \$80.000

**Parágrafo:** Las premiaciones siempre serán y estarán relacionadas a la organización como a la articulación desde la federación, entes privados y públicos. Por lo cual, pueden varias entre campeonatos que se encuentren dentro del cronograma nacional y las paradas de skateboarding que en ella estén programadas.

## **ARTÍCULO 11° DESCALIFICACIÓN.**

Los deportistas, entrenadores, jueces, miembros de las comisiones técnicas y personal de organización que sean identificados por los jurados o la organización consumiendo drogas, sustancias psicoactivas y/o bebidas alcohólicas en el escenario de competencia o sus alrededores, serán descalificados y expulsados del evento del evento y no podrán participar en ninguna prueba del mismo.

## **ARTÍCULO 12° APELACIONES.**

Los fallos del jurado o las calificaciones son inapelables contra ellos no aplica procedimiento alguno ni instancias superiores.

Autorización de participación que debe ser diligenciada por los menores de edad.

## **ARTÍCULO 13° CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por los delegados de la Comisión Nacional de Skateboarding de conformidad con el Reglamento Internacional World Skate y la normatividad de la Federación Colombiana de Patinaje.

## **ARTÍCULO 14° VIGENCIA.**

La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADA

**ALBERTO HERRERA**  
Presidente



SEÑORES

Federación Colombiana de Patinaje  
Cra. 74 No. 25F -10  
Bogotá

Autorización menor de edad

(Nombre de los padres) \_\_\_\_\_

identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, actuando en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor hijo(a)\_\_, identificado(a) con documento de identidad

No. \_\_\_\_\_; declaramos que de forma voluntaria que lo hemos **AUTORIZADO** para que participe en el **I Campeonato Nacional de Skateboarding 2026**, evento de connotación Ranking nacional open y novatos, damas y varones, modalidades Street y Park, que se realizará en el municipio de Sopó- Cundinamarca desde el 21 hasta el 24 de mayo del 2026. Declaramos que asumimos todos los riesgos asociados con la participación de nuestro(a) hijo(a) en este evento, así como caídas, accidentes, enfermedades y en general todo riesgo que se pudiera presentar con relación a su participación en dicho evento y la práctica del Skateboarding. Por tanto, exoneramos a los organizadores y expresamente, a la Federación Colombiana de Patinaje de todo reclamo y responsabilidad contractual y extracontractual que surja como consecuencia de la participación y estancia de nuestro(a) hijo(a) en el citado evento. Autorizamos a los organizadores el uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de nuestro(a) hijo(a) en el referido evento, para cualquier uso legítimo y fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Firmado,

\_\_\_\_\_

Firma.  
Documento de identidad No.  
FAMILIA.

Firma  
Documento de identidad No. TUTOR – PADRE DE  
DEPORTISTA



**DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO AL EVENTO EN ORIGINAL: Si al momento del ingreso no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del (a) menor.**

